





TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estudio de factibilidad técnica, económica y de gestión para implementación de centros de acopio y distribución de hortalizas en la Región Metropolitana

CÓDIGO 19PTI-109867-2

Fecha: 11-06-2020



INDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN	3
2	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	4
3	OBJETIVOS	5
4	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y COBERTURA	5
5	IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES A MEDIR	6
6	PROPUESTA	6
7	ENTREGABLES	7
8	PRESUPUESTO DISPONIBLE	
9	PLAZOS DE EJECUCIÓN	8
10	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
11	ASIGNACIÓN	9
12	PLAZOS RECEPCIÓN DE CONSULTAS	9
13	PLAZO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	9
14	CONTRATO	9
15	FACTURACIÓN	
16	ADJUNTOS TDR	10
17	CRONOGRAMA	10



1 INTRODUCCIÓN

La Región Metropolitana (RM) concentra más del 30% de la superficie total de hortalizas cultivada en el país y produce alrededor del 20% del total nacional. Sin embargo, dadas las condiciones a nivel de producción primaria, el sector padece de una serie de brechas que limitan su desarrollo, entre ellas: alta presencia de pequeñas explotaciones productivas con bajos niveles de innovación, comercialización de productos a granel con bajo nivel de agregación de valor y la presencia de canales comerciales con exigencias muy diferentes entre sí. Sin embargo, la cercanía con el Gran Santiago también puede suponer una ventaja para la horticultura regional, dado que es el principal mercado a nivel nacional. Asimismo, para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en la RM, la oferta de productos hortícolas frescos desde las áreas periurbanas es clave.

Por otro lado, en esta región se comercializa un 70% de las hortalizas del país a través de Lo Valledor, y La Vega Central, por lo que esta necesidad de fortalecimiento de la cadena de comercialización, debe ir acompañada de estrategias y acciones que permitan asegurar a los consumidores productos de calidad e inocuos, con el fin de disminuir el factor de riesgo a nivel sanitario.

Las recientes crisis en nuestro país, han demostrado la necesidad de fortalecer los canales de comercialización y distribución de hortalizas de los sectores diferenciados al retail, ya que la comercialización a nivel de ferias libres demostró su importante rol en la industria, más de 455 puntos de comercialización se focalizan en la R.M.

Corfo Metropolitano ha definido fortalecer la cadena de valor hortícola a través del Programa Territorial Integrado, cuyo objetivo es promover la calidad e inocuidad en la industria a través de la implementación de un modelo de gestión territorial y de articulación público privada. A través del PTI, se busca reducir las principales brechas a nivel de producción primaria, distribución y redes territoriales.

Entre las acciones del programa, se busca desarrollar capacidades de gestión comercial y logística de distribución para la diversificación de mercados, mediante la incorporación de mejoras en las actividades de acopio y transporte de la cadena de valor en los sistemas productivos de un grupo de agricultores de Lampa, Melipilla y Paine e incorporar estándares de buenas prácticas comerciales en agentes de canales tradicionales de comercialización.

En este contexto, el PTI contempla la implementación de tres centrales de acopio y/o distribución en las comunas de Lampa, Melipilla y Paine, como una forma de diversificar los canales comerciales, que faciliten desde una logística de circuitos cortos, la generación de alternativas, que complementen las ya existentes. Para lo anterior, se realizará un estudio que evalúe la factibilidad técnico-económica, ubicación, gestión de los recursos y actividades del o los centros incluyendo la administración y modelo de negocios para su operación.



ACHIPIA contribuirá con el análisis de riesgos de inocuidad durante la cadena productiva de algunas especies que se espera comercializar en la zona definida, de manera que, en la medida que estén disponibles, sus resultados deberán ser considerados en esta asesoría. Asimismo, el programa territorial integrado, contará con propuestas de protocolos de incocuidad tanto para ferias libres como para Lo Valledor, insumos que igualmente deberán, en la medida que estén disponibles ser considerados en el diseño de la presente asesoría. Todo lo anterior, con la finalidad de incorporar a la dimensión comercial, actividades para aquellas condiciones que permitan establecer estrategias para la instalación de elementos que aseguren la calidad e inocuidad de los productos hortícolas regionales en el mediano plazo, como una forma de promover una cultura productiva y comercial que agregue valor a sus productos desde esta dimensión .

2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El destino de la producción hortícola depende generalmente del tamaño del horticultor, los pequeños productores abastecen principalmente al mercado doméstico de hortalizas, con escaso valor agregado y alta heterogeneidad en la calidad de los productos ofertados. El principal canal comercial utilizado por los pequeños horticultores son las "Ferias Libres" sin embargo, en su mayoría se realiza a través de intermediarios (acopiadores), y centrales de abastecimiento (ferias mayoristas).

Dado que las ferias libres representan el 70% de la comercialización hortícola en la Región Metropolitana, mejorar el acceso a puestos de venta pueden tener un impacto significativo en la reducción de intermediarios, por lo tanto, en los precios al consumidor e ingresos al productor.

Entre las brechas identificadas tanto en producción primaria como en los canales de distribución tradicionales, para el ámbito de distribución y comercialización, podemos mencionar:

- Limitada incorporación de infraestructura para recepción, almacenamiento, conservación y venta de productos.
- Limitada disponibilidad de procedimientos que aseguren la incorporación sistemática de manejos productivos, logísticos y de comercialización que aseguren la inocuidad de los productos hortícolas en la cadena de valor.
- Limitado acceso a mercados formales por el desconocimiento de las condiciones de acceso y exigencias técnicas por parte de los productores hortícolas.
- Baja agregación de valor a los productos hortícolas regionales
- Limitada incorporación de protocolos de trazabilidad para resguardar la inocuidad y calidad de productos en canales tradicionales de comercialización (mercados mayoristas y ferias libres).
- Condiciones de comercialización poco atractivas para micro y pequeños productores hortícolas



- Inexistencia de diferenciación en precio entre hortalizas certificadas y no certificadas en mercados mayoristas y ferias libres.
- Limitada incorporación de tecnologías en los canales tradicionales de comercialización.

Los pequeños y medianos agricultores declaran en su mayoría la necesidad de contar con centros de acopio y/o distribución cercano al lugar de producción y que le otorgue condiciones logísticas y de comercialización justas y seguras. Las autoridades locales evalúan la posibilidad de ayudarlos a con la implementación de esta infraestructura, sin embargo, la decisión se debe tomar abordando todos los aspectos que nos permitan asegurar el buen funcionamiento de dichos centros, su capacidad de autogestión y sostenibilidad futura.

3 OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar la factibilidad técnico-económica, ubicación, gestión de los recursos y actividades de tres centros de distribución en las comunas de Lampa, Melipilla y Paine para desarrollar puntos estratégicos de distribución en la región, incluyendo modelo de administración y modelo de negocios para su operación.

Objetivos Específicos

- 1. Evaluar la factibilidad técnico-económica de la implementación de tres centros de distribución en las comunas de Lampa, Melipilla y Paine.
- 2. Establecer los lineamientos y directrices normativos para implementar y gestionar dichos centros
- 3. Diseñar el modelo de negocio y su administración
- 4. Proponer la mejor ubicación para la implementación de cada centro, en base a alternativas disponibles que se identifique.
- 5. Formular el proyecto para postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

4 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y COBERTURA

A través del PTI se intervendrán 13 comunas de la Región Metropolitana, de forma directa se trabajará con 8 comunas: Lampa, Colina Paine, Melipilla, María Pinto (5 comunas Productores) y en Recoleta, Pedro Aguirre Cerda y Quilicura (3 Comunas con comercializadores). Indirectamente se trabajará en 5 comunas: Santiago, Las Condes, Providencia, La Pintana y Estación Central, que es donde se ubican las Instituciones Públicas, Centros de investigación, y academias.



La instalación de los centros de acopio y/o distribución se plantea en primera instancia en las comunas de Lampa, Paine y Melipilla. Sin embargo, el estudio puede incluir otras comunas de la región metropolitana no consideradas anteriormente, en caso de que el análisis evidencie su pertinencia y debe abordar de forma global el proyecto para proponer la mejor estrategia en cuanto a número y ubicación de los centros.

5 IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES A MEDIR

El estudio debe incluir aspectos técnico-económicos y de gestión de los recursos y actividades del centro, incluyendo la administración y modelo de negocio, de acuerdo a los requerimientos específicos de cada comuna y a metodología de formulación de proyectos disponible.

Para esto, la institución que se adjudique el proyecto deberá contar con un equipo multidisciplinario de profesionales, que puedan abordar todos los aspectos que debe cumplir una instalación de este tipo.

6 PROPUESTA

La propuesta debe contener la siguiente información:

- A. Datos Generales del Postulante
 - a. Razón Social
 - b. Rut
 - c. Dirección
 - d. Teléfono
 - e. Nombre Jefe de Proyecto
 - f. Correo electrónico JP
 - g. Teléfono JP
- B. Antecedentes Legales
 - a. CV de la empresa ejecutora
 - b. Documentación legal de la entidad ejecutora
 - i. Escritura de la constitución de sociedad y sus modificaciones
 - ii. Personería de los representantes legales
 - iii. Fotocopia rut de la empresa y sus representantes
 - iv. Certificado de vigencia.
- C. Propuesta técnica
 - a. CV de la empresa ejecutora y del equipo de trabajo propuesto
 - Metodología de trabajo (Debe contener la metodología general de preparación y evaluación de proyectos de la división de evaluación social de inversiones adjuntas a los TdR.)
 - c. Número y nombre de profesionales que empleará para la ejecución del estudio, detallando descripción y función en el equipo de trabajo. Aquellos profesionales que figuren en esta nomina no podrán ser reemplazados, salvo casos justificados y previa solicitud a la



demandante. El nuevo profesional debe poseer competencias técnicas y profesionales similares o superiores al sustituido.

- d. Coordinación con actores vinculados a iniciativa, deberá expresarse en metodología
- e. Otros.
- D. Propuesta económica
 - a. Valor del servicio detallando HH utilizadas
- E. Productos entregados
 - a. La empresa que ejecute el estudio, deberá entregar dos informes detallados con las actividades y logros realizados y entregar respaldos técnicos de las acciones desarrolladas.
 - b. Propuesta del número de centros factibles técnica y económicamente de realizar en la Región metropolitana
 - c. Al menos tres propuestas de lugares donde realizar dichos centros
 - d. Estudios de volumen de transacciones
 - e. Propuestas de infraestructuras físicas
 - f. Propuesta del modelo de administración de acuerdo a las características de cada territorio donde se proponga el establecimiento de los centros.
 - g. Propuesta con formulación del proyecto a presentar ante el Gobierno Regional

7 ENTREGABLES

La empresa responsable de realizar el estudio y formulación del proyecto a presentar ante el FNDR de la Región Metropolitana para la obtención de recursos para la implementación de los centros de distribución deberá entregar 2 informes y una propuesta de proyectos para presentar al Gobierno Regional:

- Informe de avance con el 50% de avance del estudio, en tres copias (físicas y digital). Dicho informe deberá ser entregado hasta el día 31 de Agosto de 2020.
- Informe de avance con el 100% de avance del estudio, en tres copias (físicas y digital). Dicho informe deberá ser entregado hasta el día 30 de Septiembre de 2020.
- Propuesta con formulación del proyecto a presentar ante el Gobierno Regional, aprobado por oficina técnica contraparte del Gobierno Regional en coordinación con Programa PTI e instituciones incumbentes en tres copias. (físicas y digital). Dicha propuesta deberá ser entregado hasta el día 30 de Octubre de 2020.

Ambos informes y propuesta deberán ser entregados en dos copias (física y digital) en oficinas de ASOEX, ubicada en Cruz del Sur 133, oficina 701, Las Condes.



Como parte de dichos informes, deberán ser entregados todos los documentos que respalden dicha información, base de datos, planos, presentaciones, estudios, etc.

8 PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible para realizar el estudio es de \$ 9.800.000, el que se pagará una vez entregado el informe final con todas aquellas observaciones que se pudieran hacer en el transcurso del estudio levantadas.

Las cuotas de pago establecidas por contrato, estarán asociadas a entrega y aprobación técnica de los entregables establecidos.

9 PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo para ejecutar el estudio será de 4 meses.

EL primer informe de avance, deberá ser entregado hasta el día 31 de agosto de 2020.

Las observaciones serán entregadas en un plazo máximo de 10 días hábiles.

El informe con las observaciones levantadas deberá ser entregado en un plazo máximo de 10 días hábiles.

El informe final deberá ser entregado hasta el día 30 de Septiembre de 2020.

Las observaciones serán entregadas en un plazo máximo de 10 días hábiles.

El informe con las observaciones levantadas deberá ser entregado en un plazo máximo de 10 días hábiles.

La propuesta de proyecto a presentar al Gobierno Regional deberá ser entregado hasta el día 30 de octubre de 2020.

Las observaciones serán entregadas en un plazo máximo de 03 días hábiles.

El informe con las observaciones levantadas deberá ser entregado en un plazo máximo de 05 días hábiles.

El incumplimiento de plazos por parte de la entidad ejecutora, tendrá una multa de UF 1 por día de atraso.

10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas con notas de 1 a 10, siendo 1 el mínimo y 10 el máximo. Cada criterio será analizado en base a la información proporcionada.



CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN		
Experiencia Laboral de la empresa en el rubro	Experiencia de la empresa en el rubro y en la especialidad, referencias comprobables de resultados exitosos y de servicios entregados. Se revisará CV de la empresa y persona natural.	20%		
Equipo de trabajo	Contar con equipo de trabajo multidisciplinario y con competencias necesarias para realizar el uipo de trabajo estudio, especialización técnica, experiencia exitosa en los temas a tratar en el proyecto Se revisará CV de cada integrante del equipo			
Metodología de trabajo	Seevaluará la metodología propuesta, tiempos de ejecución y compromiso con el desarrollo del proyecto.	20%		
Calidad de la propuesta	Se evaluará la calidad de la propuesta, en cuanto a claridad, coherencia y sistematicidad.	30%		

11 ASIGNACIÓN

Para la adjudicación, las proponentes deberán alcanzar un puntaje mínimo de 6 y ninguno de los criterios bajo 5.

12 PLAZOS RECEPCIÓN DE CONSULTAS

Consultas hasta el 19-06-2020 al correo palvarez@asoex.cl

13 PLAZO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben enviarse hasta el 30-06-2018, vía correo electrónico, a palvarez@asoex.cl

14 CONTRATO

El contrato por la prestación de servicios, se realizará entre la empresa Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G. y la entidad seleccionada, eximiendo a Corfo de todo incumplimiento.

El contrato será iniciado con fecha 06 de Julio.



15 FACTURACIÓN

Los datos de facturación serán:

- a. Dirigida a Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G,
- b. Documento probatorio: Boleta Honorarios y/o Factura de servicio.
- c. Deberá llevar glosa exigida en reglamento CORFO para instrumento: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE GESTIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN-PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO HORTICOLA REGION METROPOLITANA, CALIDAD E INOCUIDAD CODIGO 19PTI-109867-2"
- d. La actividad se pagará una vez realizada y aprobado el informe técnico entregado.

16 ADJUNTOS TDR

Metodología General formulación proyectos FNDR

17 CRONOGRAMA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	JUN	JUL	AGO	SEPT	ОСТ
Llamado a postular	Χ				
Recepción y respuesta de consultas	X				
Recepción de propuestas	Χ				
Contratación entidad seleccionada		Х			
Reuniones de trabajo y revisión		X	Χ	Χ	X
Entrega informe e avance			Χ		
Entrega informe final				Χ	
Entrega Formulario Postulación					v
Aprobado por contraparte técnica GORE+Incumbentes					Х